

RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN EN EL IDU 2016

| Área Pacto Global | Materia Fundamental | Nombre Iniciativa | Descripción | Estado | Fecha de Inicio | Líder |
|-------------------|---|--|--|--------------|------------------------------|---|
| DERECHOS HUMANOS | DERECHOS HUMANOS Discriminación y grupos vulnerables | POLÍTICA DE GESTIÓN SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA | Esta política busca contribuir al desarrollo urbano sustentable de Bogotá, bajo un enfoque de goce efectivo de derechos y se concreta en el cumplimiento de los siguientes lineamientos: * El Desarrollo Humano será el parámetro de orientación de los lineamientos y actuación del Instituto; así como la apuesta por el modelo de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible (DOTS) y el abordare de Proyectos Urbanos Integrales (PUI). * El Instituto promoverá la participación ciudadana que permita aproximar saberes, conocimientos e intereses de los diferentes actores territoriales y del IDU en el contexto del Plan de Desarrollo Distrital y de los lineamientos del POT vigentes para Bogotá. * La participación ciudadana debe expresarse y potenciarse en la gestión social de los proyectos de desarrollo urbano y en un control social entendido como una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública. * Los funcionarios, servidores y contratistas del IDU estarán comprometidos con la búsqueda de la satisfacción de los ciudadanos atendiendo con calidad, calidez y oportunidad las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, contribuyendo al bienestar individual y colectivo. Así mismo se materializa a través de la implementación de los siguientes documentos: (i) Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible, dirigida a funcionarios, contratistas e interventores; (ii) la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social "Construyendo ciudad" que orienta a los ciudadanos en el derecho a la participación y el control social y (iii) Manual para la Atención a la Ciudadanía dirigido a los funcionarios, servidores y contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano. | En ejecución | 2015 | Oficina de Atención al Ciudadano |
| DERECHOS HUMANOS | DERECHOS HUMANOS Discriminación y grupos vulnerables | PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA INMUEBLES Y POBLACIÓN ALEDAÑOS A DEMOLICIONES. | Este programa tiene como objetivo proteger de accidentes, afectaciones y deterioro físico a inmuebles y población de la zona aledaña a las demoliciones. 1. Para protección de inmuebles Para asegurar que el inmueble aledaño al que se demolerá, permanezca en el estado inicial, El contratista deberá realizar un levantamiento de actas de vecindad a cada uno de los inmuebles aledaños a los predios a demoler, conforme a los lineamientos establecidos en el seguimiento al levantamiento de actas de vecindad, con el fin de poder establecer si tienen o no responsabilidad en caso de reclamación. 2. Para protección de personas residentes El contratista realizará las acciones pertinentes para evitar que los residentes de los inmuebles aledaños a las demoliciones y los transeúntes sufran accidentes a causa de la obra, mediante la información oportuna al área ambiental de las situaciones de posible riesgo. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano y áreas Técnicas que ejecuten obras o hagan mantenimiento. |
| DERECHOS HUMANOS | DERECHOS HUMANOS Discriminación y grupos vulnerables | PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA. | El Programa de formación ciudadana del IDU, busca materializar el Derecho a la Ciudad, a través de estrategias y metodologías participativas que promuevan el ejercicio de una ciudadanía activa en todas las actividades institucionales relacionadas con la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y espacio público. En particular, se busca avanzar en la protección de derechos de las personas en condición de discapacidad. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| GESTIÓN AMBIENTAL | GESTIÓN AMBIENTAL | REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD. | El aprovechamiento de Residuos de la Construcción y Demolición RCD, es la actividad que consiste en reciclar y reutilizar los materiales que se producen en obras de construcción y demolición. Para el caso del IDU, estas obras son las relacionadas con la infraestructura vial de la ciudad. | En ejecución | Enero de 2012. | Subdirección General de Desarrollo Urbano- Dirección Técnica Estratégica. |
| GESTIÓN AMBIENTAL | GESTIÓN AMBIENTAL | PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL | Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental de la entidad, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen la entidad y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el PGA. De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión, que en materia ambiental, se basan en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito. | En ejecución | Enero de 2012. | Oficina Asesora de Planeación |
| GESTIÓN AMBIENTAL | GESTIÓN AMBIENTAL | PLAN ACCIÓN CUATRIANUAL AMBIENTAL | El Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA, es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno. | En ejecución | Enero de 2012. | Oficina Asesora de Planeación |
| GESTIÓN AMBIENTAL | GOBERNANZA CORPORATIVA | PLANEACIÓN ESTRATEGICA | El direccionamiento que la Alta Dirección define a la Gestión de la Entidad, es plasmado en la plataforma estratégica con el objetivo de facilitar la comunicación, transparencia y entendimiento en todos los niveles organizacionales. La plataforma estratégica del IDU se elabora o revisa con los cambios de Director General o modificaciones a los principales instrumentos de planeación, como el Plan de Desarrollo Distrital. La plataforma estratégica se compone de Misión, Visión, Objetivos, Metas, Iniciativas, Políticas Institucionales, Planes de acción e Indicadores. El documento que plasma la plataforma se denomina Plan General Estratégico. El plan Estratégico es socializado en todos los niveles de la organización a través de diferentes medios, como piezas de comunicación, | En ejecución | 2009 | Oficina Asesora de Planeación |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA CORPORATIVA | COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL | Son los diferentes mecanismos de articulación y comunicación de la organización en temas relevantes para la gestión del IDU. La Coordinación Interinstitucional es materializada a través de comités con integrantes y responsabilidades claras que facilitan el desarrollo de la gestión institucional. Las instancias de coordinación fueron adoptadas en la entidad a través de la resolución 22474 de 2014. | En ejecución | 2009 | Dirección General |

RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN EN EL IDU 2016

| Área Pacto Global | Materia Fundamental | Nombre Iniciativa | Descripción | Estado | Fecha de Inicio | Líder |
|-------------------|-----------------------------|--|--|---|------------------------------|--|
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | GUÍA DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE | Documento que establece los lineamientos de la gestión social en cada una de las etapas de los proyectos de infraestructura (factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento). Con relación a los impactos cuantitativos, se han ejecutado más de 2.000 contratos en los últimos 10 años, con un nivel consistente de aprendizaje y productivo; evidenciado en la culminación de los contratos y las firmas correspondiente de los cierres sociales de los mismos; en ese orden de ideas, las poblaciones receptoras, han participado incidentalmente en más de 8.000.000 de personas en la zonas directas de influencia de los proyectos y de 14.000.000 de personas beneficiadas en la zona metropolitana. | En Ejecución | 2007 | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA | A través de este programa se expresa el compromiso con el desarrollo de la ciudad y sus ciudadanos, a través de la construcción e implementación de un escenario de participación denominado Mesas IDU de Construcción de Ciudad y Ciudadanía que busca formar a la población en temáticas enfocadas a generar corresponsabilidad ciudadana, apropiación del territorio, conocimiento institucional y distrital y sentido de pertenencia con la ciudad. Con ello se busca avanzar en la democratización de la gestión pública, a través de escenarios participativos en donde de manera conjunta entre ciudadanía e institución, se desarrolle un diálogo formativo que posibilite tanto la incidencia ciudadana en los proyectos o acciones institucionales, como el control social a la ejecución. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | A través de este programa se garantizará la información completa, clara, veraz y oportuna a la población de las áreas directa e indirecta del inicio del proyecto, así como información sobre todas las actividades relacionadas con el proyecto (convocatorias, reuniones, cronogramas...) y de eventos que puedan afectar el desarrollo de sus actividades cotidianas (cierre de vías, cierre de garajes...). | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO | El objetivo de este programa es evaluar la necesidad del diseño de un plan de arqueología preventiva, que se inicie a tiempo con la etapa de construcción con el fin de evitar daños o destrucción del patrimonio arqueológico, histórico y cultural. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Áreas técnicas en estudios y diseños, Construcción y Mantenimiento |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL. | Durante la construcción del proyecto y como consecuencia de las actividades que de ésta se derivan, muchos bienes de interés cultural podrían verse afectados a nivel físico y estructural. Por esta razón este programa tiene como objetivo, proteger aquellos que se encuentren en el área de influencia directa e indirecta, durante el proceso de construcción del proyecto. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Áreas técnicas en estudios y diseños, Construcción y Mantenimiento |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE RESCATE DE VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS. | Existe una alta probabilidad de que durante la construcción del proyecto se generen hallazgos de vestigios arqueológicos que requieran de un grado de especialización para su rescate, es por esto que este programa tiene como objetivo el rescate de estos vestigios arqueológicos que puedan ser hallados en el área en que se construye el proyecto. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Áreas técnicas en estudios y diseños, Construcción y Mantenimiento |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO | Este programa tiene como objetivo recuperar el espacio público de sectores puntuales del proyecto, a través de un acercamiento a la comunidad del sector, informando las normativas actuales que reglamentan la recuperación del espacio público y las medidas que el usuario puede tomar en caso de inconformidad. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE ACCESOS A GARAJES. | Con miras a minimizar el impacto por el cerramiento a las personas que tienen sus lugares de comercio y/o vivienda, el contratista garantizará, el ingreso de vehículos a los predios tanto como sea posible a lo largo de la etapa de construcción. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| DERECHOS HUMANOS | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO. | Normalmente, la ejecución de una obra pública requiere comprar predios ubicados en el corredor vial: una casa, local, lote, oficina o bodega, etc., de propiedad privada por estar en la zona del proyecto. Una vez aprobados los estudios y diseños de la obra y la reserva vial del proyecto, se debe cumplir el siguiente proceso: Elaboración de un Registro Topográfico: Es un plano de la casa, local, lote, oficina o bodega, donde se identifica el terreno y la construcción que el IDU va a comprar. Estudio de Títulos: Documento elaborado por el IDU, que refleja la situación jurídica actual de su casa, local, lote, oficina o bodega, quiénes son los propietarios, acreedores, hipotecarios, etc. Complementando lo anterior se inicia la Gestión Social dirigida al Restablecimiento de las condiciones de cada familia afectada por la adquisición de su predio para lo cual se inicia con la elaboración del CENSO y DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO de las personas y/o unidades familiares, realizado por profesionales del área social. A partir de éste, quedan incluidas en el Plan de Reasentamiento del Proyecto todas las familias y por tanto acceden a las asesorías y al acompañamiento social, inmobiliario, jurídico y económico que integra el Plan e igualmente al acompañamiento para el reconocimiento y pago de las compensaciones a las que tenga derecho. Avalúos (determinación económica): El avalúo revisa todos los aspectos del terreno y de la construcción y establece el valor comercial de su casa, local, lote, oficina o bodega, que será adquirido por el IDU. El Instituto de Desarrollo Urbano, realiza este proceso con la premisa constitucional, el interés general es un mandato superior al cual debe ceder el interés particular, ya que los predios adquiridos tienen como finalidad la construcción de infraestructura vial y espacio público que beneficia a todos. El IDU informa al propietario mediante una oferta de compra, que su predio será adquirido por encontrarse dentro del corredor de una obra previamente diseñada, en cuyo trámite siempre estará acompañado por un equipo de personas de diferentes profesiones, especialmente dispuesto por la administración, hasta lograr restablecerlo en iguales o mejores condiciones a las que tenían antes de iniciarse el acompañamiento La Dirección Técnica de predios del IDU, ha puesto a sus órdenes los siguientes funcionarios y asesorías para acompañarlo en el proceso: ARTICULADOR DE PROYECTO: Coordina las acciones y programas para acompañar el proceso de restablecimiento de condiciones iniciales del ciudadano y su familia. GESTOR SOCIAL: Acompaña en las acciones requeridas para el restablecimiento de las condiciones iniciales del ciudadano y su familia, y desarrolla los programas establecidos en el Plan de Gestión Social. ASESOR INMOBILIARIO: Ayuda a todas las personas del proceso, (sean propietarios, arrendatarios o poseedores), encontrando el lugar ideal para la reposición de su inmueble, en convenio con entidades para la consecución de subsidios. ASESOR LEGAL: Revisa y entrega la documentación correspondiente a la compraventa del inmueble por parte del IDU, y la del inmueble de reposición, garantizando la legalidad de los procesos (sucesiones, pertenencias, etc.) y colaborando con resoluciones de pago de reconocimientos económicos, respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, etc. APOYO EN COMPENSACIONES O INDEMNIZACIONES: Estima las compensaciones o indemnizaciones a las que las Unidades Sociales tengan derecho, verificando su legalidad, idoneidad y demás requerimientos, hasta su pago, de acuerdo con las normas legales vigentes. ASESOR EN EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS: Apoya el restablecimiento de los negocios e ingresos, de las Unidades Económicas y Socioeconómicas del proyecto. | Número de proyectos/tramos: 30. Total de Unidades Sociales Censadas: 7.132 Total de Asesorías Jurídicas, Sociales y Económicas a diciembre 2016: 50.564 Total de Asesorías Inmobiliarias: 8.661 Gran total de Asesorías: 59.225 | En vigencia | Dirección Técnica de Predios |

**RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN EN EL IDU 2016**

| Área Pacto Global | Materia Fundamental | Nombre Iniciativa | Descripción | Estado | Fecha de Inicio | Líder |
|----------------------|--|---|---|--------------|--|---|
| DERECHOS HUMANOS | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | GESTION INTERINSTITUCIONAL | La Dirección Técnica de Predios ha implementado diferentes formas de trabajo y gestión Interinstitucional, con entidades tanto del orden Distrital (Secretaría del Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Secretaría de Educación, Bienestar Familiar, etc.) como Nacional (FNA, Bancoldex, Banca Privada, etc.) quienes apoyan la gestión de Reasentamiento que se realiza con las unidades sociales. Para apoyar los procesos de esta área, se cuenta con el apoyo de entidades (Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Alcaldías Locales, Planeación Distrital, entre otras) que apoyan el área del reasentamiento de las unidades sociales afectadas por el proyecto. | En ejecución | En vigencia | Dirección Técnica de Predios |
| DERECHOS HUMANOS | GOBERNANZA EN EL TERRITORIO | PROGRAMA DE INFORMACIÓN | Programa de Información y acompañamiento a las unidades sociales: información, sensibilización y asesoría. El primer componente se refiere a las piezas de producción masiva pero de entrega particular y a las reuniones informativas que se programan y realizan con la población que será afectada por las obras. En ellas se explica con detalle todo el proceso que realizará la Dirección Técnica de Predios, tanto para la adquisición de los predios como durante el proceso de Reasentamiento Integral. Las asesorías de dirigen a cada unidad social, y se brinda en la sede central, en sus predios y en los Puntos de Atención IDU (PAI) que son oficinas en estructura no convencional y que nos permiten llevar nuestros servicios de asesoría al territorio. | En ejecución | En vigencia | Dirección Técnica de Predios |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN REDES | PROGRAMA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. | Este programa tiene como objetivo gestionar una adecuada articulación institucional para el manejo efectivo de los impactos sociales, ambientales, urbanísticos, de movilidad y económicos, de tal forma que sea posible optimizar recursos, prevenir inconvenientes y responder adecuadamente a las demandas de la ciudadanía. Como un beneficio social complementario a la construcción, rehabilitación o mantenimiento del proyecto, el IDU estableció la obligación contractual de gestión social de contratar un porcentaje % definido por proyecto, de mano de obra no calificada del área de influencia, la zona o la(s) localidades incididas. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| GESTIÓN AMBIENTAL | GESTIÓN AMBIENTAL | GRANO DE CAUCHO RECICLADO | La práctica de Grano de Caucho Mejorado, consiste en las mejoras mecánicas obtenidas a partir de mezclas asfálticas con desechos de llantas. El Grano de Caucho Reciclado está definido como, "Todo aquel producto obtenido del proceso de trituración de llantas y neumáticos usados y de llantas no conforme, compuesto fundamentalmente por caucho natural y sintético, que no contiene materiales ferromagnéticos, textiles, y/o elementos contaminantes". (Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011) | En ejecución | 2012 | Subdirección General de Desarrollo Urbano-Dirección Técnica Estratégica |
| ANTICORRUPCIÓN | GOBERNANZA EN REDES | GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN REDES | Definir acciones interinstitucionales para facilitar la ejecución de los proyectos de infraestructura urbana de los sistemas de movilidad y espacio público, en el marco de las funciones y misión institucional del IDU, mediante la articulación y coordinación de actuaciones entre el Instituto y particulares, Empresas de Servicios Públicos y Entidades del orden Nacional, Departamental y Distrital | En ejecución | Actualizado a partir de la Ley de Infraestructura 1682 de noviembre de 2013. | Subdirección General de Desarrollo Urbano |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRACTICAS LABORALES Desarrollo Humano y formación en el lugar de trabajo | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS. | Considerando que la capacitación es un derecho del trabajador y un deber de la Empresa según lo estipula el Código Sustantivo de Trabajo, el tiempo dedicado a estas no es descontable en tiempo o valor del jornal. El programa de capacitación es de carácter preventivo en tanto están orientadas a evitar y controlar los posibles impactos y efectos negativos que pueda generar el proyecto. Es importante que el profesional para actividades pedagógicas, bajo la dirección y responsabilidad de los Residentes Social y SISO del contratista, enfoque las capacitaciones a la promoción de la adecuada interacción entre la comunidad y el personal de la obra, de tal manera que al capacitar a todo el personal del contratista se evita que la comunidad reciba información errónea, un trato irrespetuoso o se le generen falsas expectativas | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRACTICAS LABORALES Desarrollo Humano y formación en el lugar de trabajo | PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION | Se establecen las necesidades de capacitación manifestadas por las áreas como resultado de los planes de mejoramiento individual formulados en la evaluación de desempeño para el período de evaluación, el cual se adopta para cada vigencia mediante resolución y a su vez se conforman los Proyectos de Aprendizaje en Equipo. | En Ejecución | 2000 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRACTICAS LABORALES Desarrollo Humano y formación en el lugar de trabajo | PROGRAMA DE BIENESTAR | Mediante Resolución No. 6292 de 2016 se adoptó el Plan de Bienestar Social que cubre a los servidores públicos del IDU. El Plan Anual de Bienestar tiene los componentes de intervención: Protección y Servicios Sociales y Calidad de Vida Laboral, con los cuales se pretende lograr que las condiciones de vida laboral de los servidores se fortalezcan, a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, vacacionales, deportivas, de integración y desarrollo de personal, conllevando a una mayor productividad. | En ejecución | 2000 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRACTICAS LABORALES Desarrollo Humano y formación en el lugar de trabajo | PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION | la inducción tiene por objetivo facilitar la vinculación de nuevos Servidores Públicos en la entidad a través de la presentación de temas básicos del Instituto. La reinducción tiene como propósito mantener actualizados a los Servidores Públicos del IDU en los temas de conocimiento general de la Entidad; de manera que contribuyan al desarrollo de sus capacidades, destrezas y habilidades; dentro del marco del cumplimiento de las políticas del Talento Humano de la Entidad. | En ejecución | 2000 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRACTICAS LABORALES Desarrollo Humano y formación en el lugar de trabajo | PROGRAMA DE PREPENSIONADOS | Este programa se inició a construir en mayo 7 de 2015 con el análisis de 3 ejes: Legal, Motivacional y Emprendimiento. El programa es un beneficio para los servidores que se pensionaran en los próximos 5 años. El principal objetivo es la identificación de oportunidades y herramientas para proyectar la calidad de vida a los pre pensionados a través de un proceso de capacitación y reflexión que permita comprender el cambio de hábitos de vida, relaciones interpersonales e interacción con su entorno y así presentar positivamente alternativas ante una transición para mejorar la calidad de vida. | En Ejecución | 2015 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |

RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN EN EL IDU 2016

| Área Pacto Global | Materia Fundamental | Nombre Iniciativa | Descripción | Estado | Fecha de Inicio | Líder |
|----------------------|--|--|---|--------------|------------------------------|--|
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES DIÁLOGO SOCIAL | COMITÉ DE CONVIVENCIA | Este Comité se conforma como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. Mediante Resolución No. 9245 de 5 de octubre de 2016, se conformó el Comité de Convivencia Laboral por el período 2016 - 2018, integrado por tres (3) representantes principales por parte de la Administración y tres (3) representantes suplentes y tres (3) representantes principales y tres (3) representantes suplentes por parte de los empleados mediante elección directa. | En Ejecución | 2007 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES DIÁLOGO SOCIAL | COMISIÓN DE PERSONAL | De creación legal a través de la Ley 909 de 2004. Desde esa fecha, el Instituto de Desarrollo Urbano realiza el procedimiento para la elección de los representantes de los empleados para la conformación de la Comisión Personal, quienes deben velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme con lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios, Resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño entre otras. Resolución No. 54192 de 21 de julio de 2015 realizó la conformación de la Comisión de Personal para un período de dos (2) años (2015-2017), mediante la designación de dos (2) representantes por parte de la administración y dos (2) representantes principales y dos (2) representantes suplentes por parte de los empleados. | En Ejecución | 2004 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES DIÁLOGO SOCIAL | SINDICATOS | Como garantía a las instancias de diálogo social y estructuras de negociación, en el Instituto de Desarrollo Urbano se encuentra garantizada la libertad de asociación dentro del marco de nuestra Constitución Nacional. Existen dos sindicatos en la entidad: Sintraidu (Resolución No. 1769 de 26 de junio de 1973 Ministerio de Trabajo), Serpuidu (Fecha de constitución: Diciembre de 2013) | En Ejecución | 1973 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES RELACIONES LABORALES | EVALUACION DEL DESEMPEÑO | La evaluación de desempeño es un instrumento mediante el cual se acuerdan compromisos concretos y cuantificables entre el Funcionario y el Jefe Inmediato, que aportan al logro de los objetivos y metas institucionales. | En Ejecución | 2000 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES RELACIONES LABORALES | ACUERDO ETICO | Es una herramienta participativa creada para definir los principios y valores institucionales. El Acuerdo ético del IDU fue adoptado mediante la Resolución 9771 de 2015 tras más de un año de trabajo entre los Gestores éticos y la Gente IDU para acordar los principales comportamientos éticos que resaltan los valores y principios institucionales. El Acuerdo establece los comportamientos éticos deseables en la Gente IDU y sirve como referencia para las pautas comportamentales aplicables por los Servidores Públicos en el Instituto. | En Ejecución | 2015 | Subdirección Técnica de Recursos Humanos-Oficina Asesora de Planeación |
| ESTÁNDARES LABORALES | PRÁCTICAS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –COPASST | El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un medio importante para promocionar la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la Entidad, buscar acuerdos entre los directivos y funcionarios sobre las metas, objetivos y actividades del Programa de SST, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros. Las responsabilidades del comité son descritas en la Resolución No. 59780 de 7 de septiembre de 2015. | En Ejecución | 2000 | Subdirección General de Gestión Corporativa |
| ANTICORRUPCIÓN | TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION | PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA | Este programa es transversal a los que rigen la gestión social en proyecto, porque presenta los lineamientos para garantizar la participación ciudadana y para establecer los canales de comunicación con la población residente y flotante de las áreas de influencia directa e indirecta, lo cual propiciará la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía, el conocimiento de las actividades que alterarán la cotidianidad de las personas durante el transcurso del proyecto, con la antelación suficiente que les permita tomar acciones y prepararse para afrontar los cambios y los procedimientos para la reparación o mitigación de las afectaciones. | En Ejecución | De acuerdo con cada proyecto | Oficina de Atención al Ciudadano |
| ANTICORRUPCIÓN | TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION | RIESGOS ANTICORRUPCION | Desde la vigencia 2013 el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, ha venido trabajando en la implementación de estrategias para gestionar los riesgos de corrupción a los cuales la entidad se encuentra expuesta. Es por ello que ante la necesidad de minimizar la corrupción en los procesos del IDU y de atender la normatividad vigente (Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano dado por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República), se adelantado las siguientes acciones: · Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción del IDU por cada vigencia desde 2012, el cual está orientado a definir acciones que minimicen la materialización de riesgos de corrupción en lo concerniente a riesgos de corrupción, estrategias anti trámites, atención al ciudadano y rendición de cuentas. · Estandarización de la metodología para la administración de riesgos (Corrupción, operativos, estratégicos, financieros, tecnológicos y ambientales), la cual tiene como propósito identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos a través de herramientas metodológicas. · Definición de roles para la adecuada administración del riesgo · Campañas de socialización de los riesgos de corrupción a los servidores públicos de la entidad. · Publicación de los riesgos de corrupción en la página web del IDU así como en la intranet para consulta de los usuarios internos de la entidad. | En ejecución | 2013 | Oficina Asesora de Planeación |
| ANTICORRUPCIÓN | TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION | PLAN ANTICORRUPCIÓN | El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano IDU brinda respuesta a la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano establecida en la Ley 1474 de 2011. El plan contempla acciones concretas y trazables que buscan prevenir situaciones permisiva ante el fenómeno de la corrupción. El plan se compone de cinco ejes : Gestión de riesgo Anticorrupción, Estrategias antitrámites, Rendición de Cuentas , mecanismo para la mejora de la atención ciudadana y mecanismos para la transparencia y acceso a la información. El avance y cumplimiento de las acciones definidas en el plan es monitoreado por la Oficina de Control Interno cada cuatro meses. El plan y los resultados son publicados en la página web periódicamente. | en ejecución | 2011 | Oficina Asesora de Planeación -Oficina de Atención al Ciudadano |